VÍA SANCIONADORA
Abogados & Economistas

A la atención de la Oficina de Acción Social del Ministerio de Defensa:

Somos especialistas en recursos de multas de tráfico y nuestra intención es poner en su conocimiento la oferta especial que nos gustaría hacer llegar al colectivo de la Fuerzas Armadas.

Vía Sancionadora actúa a través de una plantilla, compuesta íntegramente por Abogados y Economistas especializados, trabajando con excelentes resultados desde el año 2008. Por todo ello, confiamos en que los servicios que se describen a continuación cumplan con sus expectativas:

Oferta Técnica:

1. Vía Sancionadora:

Nuestros servicios incluyen la defensa contra todas las multas con las que sea sancionado el vehículo del cliente durante la vigencia del contrato, incluyendo las que haya tenido con anterioridad a la firma del mismo. Esto comprende todas las fases de la vía administrativa, así como la vía ejecutiva o de apremio, siendo su ámbito de aplicación España. Todo ello conforme a la normativa vigente en la fecha de esta propuesta.

Los escritos, recursos y reclamaciones ofertados son los siguientes:

- Pliegos de descargo o escritos de alegaciones.
- Escritos de identificación del conductor.
- Escritos de proposición de prueba y solicitudes de ratificación del denunciante.
- Escritos de contestación a la propuesta de resolución y, en su caso, recursos potestativos de reposición.
- Recursos extraordinarios de revisión, en los casos que proceda según Ley 30/92.
- Recursos en la vía ejecutiva o de apremio.
- Recursos de reposición a las providencias de apremio y embargo emitidas por los órganos de recaudación de la Administración Central, Autonómica o Local, que correspondan en el ámbito nacional.
- Reclamaciones Económico-Administrativas ante los Tribunales Económico-Administrativos en ámbito nacional.
- Solicitudes de devolución de cantidades indebidas en la retirada de vehículos (grúa).
- Asesoramiento y análisis de riesgo sobre la viabilidad de acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. Además, incluimos también los siguientes servicios especializados los 365 días del año:

 - El cliente recibirá un trato y asesoramiento personalizado, siempre en contacto directo con los Abogados y Economistas de Vía Sancionadora que tramiten su expediente, mediante Asistencia Jurídica telefónica, a través de fax y correos electrónicos. En la misma llamada cualquier duda o consulta relacionada con las sanciones de tráfico será resuelta.

- Control, estado y seguimiento de expedientes, de forma que en todo momento podrán conocer el estado de sus sanciones.

- Cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal en todos los expedientes tramitados.

- Seguimiento y control del estado de puntos en la licencia de conducir del asegurado. Asesoramiento sobre el proceso de recuperación de puntos en caso de pérdida y atención procesal para su evitación.

3. Otros Servicios (consultar tarifas):

- Recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contenciosa (consultar tarifas).

- Defensa legal en todas las ramas del Derecho: penal, civil, laboral, mercantil y tributario, etc. (consultar tarifas).

Asimismo, prestamos un servicio online con dominio www.viasancionadora.es, como especialistas en recursos de tráfico a nivel nacional. Nuestro espacio Web puede estar a su disposición para fines informativos, comerciales y publicitarios.

Oferta económica:

1. El importe de nuestros servicios a particulares asciende a 59,95.-Euros/año/turismo (IVA incluido). En el caso de que el particular quiera incluir un segundo turismo la tarifa asciende a 79,95 Euros/año (IVA incluido).

2. Otros vehículos: consultar tarifas.

Oferta colectivo Fuerzas Armadas:

Si en el momento de la firma del contrato se indica la pertenencia al colectivo de las **Fuerzas Armadas**, se beneficiará, con un trato preferente, de **un descuento del 10% en el precio final del servicio adquirido**.

Esperamos que nuestra oferta cumpla con sus expectativas. En cualquier caso, adaptamos nuestros servicios a las necesidades de cada uno de nuestros clientes. No dude en contactarnos si necesita información adicional al respecto.

Reciba un cordial saludo,



Gonzalo Díaz Otero
La Coruña, a 9 de noviembre de 2015.